COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA

Radicado Nº 0126000156202/MDN-COGFM-JEMCO-SEMAI-DIADF-ARCON-17-5

Bogotá, D.C., 07 de enero de 2026

Señor
DIEGO FERNANDO PARDO GARZÓN
1.013.589.467 expedida en Bogotá
CARRERA 39B No. 4 -45 CASA 1-17
TELEFONO: 3103368697
CORREO ELECTRÓNICO: diegopardogarzon@gmail.com
Bogotá

Asunto: Comunicación inicio plazo ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003COGFM DIADF 2026

De manera atenta le informo que el plazo de ejecución CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 003COGFM DIADF 2026, cuyo objeto es: *"El contratista se obliga para con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES-DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, a prestar servicios profesionales como economista en el área de contratación del comando general, en todas y cada una de las actuaciones que comprendan la estructuración y evaluación de los procesos contractuales de selección según su modalidad, trámites y procedimientos administrativos que se celebren o desarrollen por parte de la Dirección Administrativa y Financiera del COGFM"* y cuyo plazo de ejecución será a partir del 07 de enero de 2026 y hasta el 07 de diciembre de 2026.

Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor total del presente contrato asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($62.150.000.00) M/CTE**, se pagará en forma parcial en: Once (11) pagos iguales cada una por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.650.000.00) M/CTE**. De conformidad con la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación", los pagos se realizarán dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la radicación del Informe de supervisión, actividades y gestión, Documentos Soporte en Adquisiciones Efectuadas a No Obligados a Facturar y certificación de pago a Sistema de Seguridad Social y sus anexos correspondientes al pago de los aportes a Salud o FOSYGA (según aplique), Pensión (según aplique) y riesgos laborales, de acuerdo con el ingreso base de cotización establecido por ley y de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, previa situación de recursos por parte de la Dirección Nacional del Tesoro, cupo de PAC y demás trámites administrativos a que haya lugar.

Así mismo, le informo que el Supervisor del presente contrato será la señora Mayor ERIKA ANDREA RODRIGUEZ SAENZ. Teléfono: 3118252463. Correo electrónico: erikarod@cgfm.mil.co

Atentamente,

Coronel GEOVANNY ANDRÉS SUÁREZ PENAGOS
Director Administrativo y Financiero COGFM.

Elaboró: TA21. Yenni Alexandra Diaz Reyes
Técnico de Apoyo DIADF

Revisó: PD7 Jose Ignacio Sánchez
Abogado Área de Contratación DIADF